

Tengo a bien informar a Ud., que la **COMISIÓN DE FAMILIA**, en sesión N° 57 del día 3 de abril del 2024, en uso de sus facultades legales, acordó oficiar a Ud. con el objeto de que tenga a bien iniciar una revisión de la legalidad y correcta ejecución de los contratos del ente colaborador “Servicio Paz y Justicia” y el Estado, a través del Servicio Nacional de Protección Especializada de la Niñez y la Adolescencia (Mejor Niñez) de los últimos tres años.

Para tales efectos, se solicitan sus buenos oficios para solicitar al Servicio “Mejor Niñez” la información que se detalla:

- Prestaciones de servicios que Servicio Paz y Justicia ha ejecutado de los últimos tres años.
- Antecedentes de las licitaciones realizadas junto con las bases de estas, estén o hayan culminado su ejecución desde el año 2021 hasta la actualidad.
- Registros que den cuenta de la forma en que el proceso de licitación se llevó a cabo, las fiscalizaciones realizadas, reuniones y demás actos pertinentes de los últimos tres años.
- Listado de las instituciones adjudicadas previa y posteriormente a las licitaciones, con el propósito de verificar que dichos actos se encuentren dentro de la legalidad, de los últimos tres años.
- Cantidad de trabajadores que forman parte del servicio, ya sea directa o indirectamente, y si se ha verificado que dichas personas no se encuentren inhabilitados para trabajar con niños, niñas y adolescentes, de los últimos tres años.
- Finalmente, solicitar que se informe respecto a la totalidad de los beneficiados del Servicio; que se informe sobre los estados financieros de la institución incluyendo conciliaciones bancarias de los últimos tres años y, que se informe respecto de las fiscalizaciones que el Servicio ha realizado para llevar a cabo licitaciones de los últimos tres años.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., por orden de la Presidenta de la Comisión de Familia, H. diputada **FRANCESCA MUÑOZ GONZÁLEZ**, y en virtud del referido acuerdo.



MATHÍAS CLAUDIUS LINDHORST FERNÁNDEZ
Abogado Secretario

A LA CONTRALORA (S) GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOROTHY PÉREZ GUTIÉRREZ.
ariquemem@contraloria.cl

